

Áreas protegidas



Las áreas protegidas son porciones de tierra y/o mar destinadas a la conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales. Están sujetas a un marco legal e institucional específico.

El manejo del territorio, de la flora y de la fauna busca garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los procesos ecológicos. Algunas áreas protegidas no incluyen al ser humano y se destinan a la conservación de las especies que habitan allí. En general, se permite que las personas las visiten y que vivan en su interior, siempre y cuando las actividades que desarrollen sean compatibles con la conservación de la naturaleza.

En Uruguay se ha creado un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Algunas de las áreas que integran el sistema son: Quebrada de los Cuervos, Cabo Polonio y Esteros de Farrapos.

Para conocer más busca en las siguientes fichas

- Escuerzo grande
- Lobo marino
- Yerba mate